

RESOLUCIÓN N° 0160 .
20 MAR 2024
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 10421-G-2023; y

CONSIDERANDO:

Que luce en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora Mónica Aida GUANQUE, Diputada Provincial por el Bloque político "Desarrollo Ciudadano – Comunidad" de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, solicitó la afectación a dicho bloque del agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señor Héctor Ricardo LEIVA, D.N.I. N° 21.381.393, L.P. 44586, a partir del día 15 de diciembre 2023 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios;

Que el agente mencionado precedentemente pertenece a la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

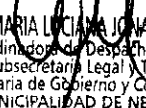
Que la solicitud cuenta con la conformidad del titular de la mencionada Secretaría y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que mediante Dictamen N° 76/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que no hay objeciones que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0160-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

Y

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AFÉCTASE al agente Héctor Ricardo LEIVA, D.N.I. ----- N° 21.381.393, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, al Bloque "Desarrollo Ciudadano – Comunidad" de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a partir del día 15 de diciembre 2023 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO**



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN